



Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento,
Coordinación y Formulación de Propuestas para el Proyecto
Binacional Puyango Tumbes

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 4 de abril de 2023

OFICIO N° 173-2022-2023-CMPBPT/CR

12/2601 / 2023

Señor
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidentado el Congreso de la República
Presente.-

Referencia: Oficio Circular 061 – 2022-2023-
ADP-CD/CR.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y remitir el informe de sobre el avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de la Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, el mismo que ha implementado 02 planes de trabajo correspondiente a los periodos anual de sesiones 2021 – 2022 y 2022 – 2023.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY
PRESIDENTA
COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO,
COORDINACIONES Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL
PROYECTO BINACIONAL PUYANGO – TUMBES

Cc Oficial Mayor

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 2 de mayo de 2023

Con conocimiento del Consejo Directivo,

Se remitió en copia a los directivos,
portavoces miembros del Consejo
Directivo y a la Oficialía Mayor.



.....
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento,
Coordinación y Formulación de Propuestas para el
Proyecto Binacional Puyango Tumbes

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y
hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME 001-2022-2023-CMPEBPT/CR

De :María del Pilar Cordero Jon Tay
Presidenta de la Comisión

A :José Daniel Williams Zapata
Presidente del Congreso de la República
Presidente del Consejo Directivo - Congreso de la
República

ASUNTO :Avance del desarrollo de los Planes de trabajo de la
Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento,
Coordinación y Formulación de Propuestas para el
Proyecto Binacional Puyango – Tumbes

REFERENCIA :Oficio Circular 061-2022-2023-ADP-CD/CR

FECHA :10 de abril de 2023

En atención al documento de la referencia, se presenta el informe de avance de los Planes de Trabajo de la Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango – Tumbes, correspondientes a los periodos anual de sesiones: 2021 – 2022 y 2022 – 2023.

I. ANTECEDENTES

1.1 Naturaleza de la Comisión

Las comisiones parlamentarias, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República, son grupos de trabajo especializados de congresistas, que se conforman por decisión del Pleno del Congreso.

Las Comisiones especiales, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, son constituidas con fines protocolares, ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del gobierno, según acuerde el Pleno.

1.2 Moción de Orden del día

El 2 de septiembre del 2021, el congresista de la República Luis Gustavo Cordero Jon Tay, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, presentó la Moción de Orden del Día 345, que propone la constitución de la Comisión Multipartidaria de análisis, seguimiento,



coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, durante el periodo Parlamentario 2021-2026, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 35 del Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa, de seguimiento y de control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional de Tumbes y el Congreso de la República.

1.3 Aprobación de la Comisión por el Pleno

En la sesión del Pleno del Congreso de la República, realizada el 16 de septiembre de 2021, luego de ser admitida a debate, se aprobó constituir la Comisión Multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 35 del Reglamento del Congreso de la República.

La Comisión Multipartidaria tiene la finalidad de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa, de seguimiento y de control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional de Tumbes y el Congreso de la República, para la implementación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT.

II. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

2.1 Aprobación del cuadro de comisiones

En la sesión del Pleno del Congreso, realizada el 21 de octubre de 2021, se aprobó la nómina de integrantes de la Comisión constituida por los siguientes congresistas:

Cuadro 1

Nómina de integrantes aprobado por el Pleno 21.10.2021

N°	Congresista	Agrupación Política	Sesión de Pleno que Aprueba
1	María Del Pilar Cordero Jon Tay	Fuerza Popular	21 de octubre 2021
2	Cerrón Rojas Waldemar José	Perú Libre	21 de octubre 2021
3	Aragón Carreño Luis Ángel	Acción Popular	21 de octubre 2021
4	Jeri Oré José Enrique	Somos Perú	21 de octubre 2021



**Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento,
Coordinación y Formulación de Propuestas para el
Proyecto Binacional Puyango Tumbes**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y
hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Congresista	Agrupación Política	Sesión de Pleno que Aprueba
5	Sigrid Tesoro Bazán Narro	Juntos Por El Perú	21 de octubre
6	Elías Ávalos José Luis	Podemos Perú	21 de octubre
7	Cavero Alva Alejandro Enrique	Avanza País	21 de octubre
8	No Acreditado	Renovación Popular	-----
9	No Acreditado	Alianza Para El Progreso	-----

2.2 Cambios en la conformación del cuadro de Comisión

Con la salida del congresista Waldemar Cerrón de la Comisión en el 20 de diciembre del 2022, la Comisión actualmente está constituida por cuatro congresistas: María del Pilar Cordero Jon Tay, Luis Ángel Aragón Carreño, José Enrique Jeri Oré y Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

Cuadro 2
Cambios en la Composición de la Comisión aprobada por el Pleno del Congreso

N°	Congresista	Agrupación Política	Sesión de Pleno que Aprueba	Comentario Acuerdo
1	Cordero Jon Tay, María Del Pilar	Fuerza Popular	21 de octubre 2021	Aprobado en el Pleno
2	Aragón Carreño, Luis Ángel	Acción Popular	21 de octubre 2021	Aprobado en el Pleno
3	Jeri Oré, José Enrique	Somos Perú	21 de octubre 2021	Aprobado en el Pleno
4	Ciccía Vásquez, Miguel Ángel	Renovación Popular	4 de noviembre 2021	Ingresa Oficio 719-2021-2022-ADP-D/CR
5	Bazán Narro, Sigrid Tesoro	Juntos Por El Perú	18 de noviembre 2021	Salida Oficio 776-2021-2022-ADP-D/CR
6	Elías Ávalos, José Luis	Podemos Perú	12 de enero 2022	Salida Oficio 958-2021-2022-ADP-D/CR



Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango Tumbes

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7	Cavero Alva, Alejandro Enrique	Avanza País	31 de marzo 2022	Sale Oficio 1147-2021-2022-ADP-D/CR
8	Cerrón Rojas, Waldemar José	Perú Libre	20 de diciembre 2022	Sale Oficio 1218-2022-2023-ADP-D/CR
9	No Acreditado	Alianza Para El Progreso	No Acreditado	

2.3 Elección e Instalación de la Mesa Directiva

El 29 de octubre de 2021 se realizó la sesión virtual de elección de la mesa directiva de la Comisión Especial Multipartidaria, actuando como Coordinador el Congresista José Luis Elías Ávalos, y con la asistencia de los señores congresistas: Waldemar Cerrón Rojas, María del Pilar Cordero Jon Tay y José Enrique Jeri Oré. Contándose, además, con la licencia de la congresista Sigrid Bazán Narro.

Con el quórum de reglamento se llevó a cabo la Sesión de Elección e Instalación y Elección de la Mesa Directiva de la Comisión, eligiéndose por unanimidad como Presidente a la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, Vicepresidente al congresista Waldemar Cerrón Rojas y Secretario al congresista Luis Ángel Aragón Carreño.

Cuadro 3
Mesa Directiva de la Comisión aprobada por el Pleno del Congreso

Nº	Congresista	Agrupación Política	Cargo
1	Cordero Jon Tay, María	Fuerza Popular	Presidenta
2	Cerrón Rojas, Waldemar	Perú Libre	Vicepresidente
3	Aragón Carreño, Luis Ángel	Acción Popular	Secretario

2.4 Modificación actual de la Mesa Directiva

Con la modificación en la conformación de la Comisión Multipartidaria del 20 de diciembre de 2023 en la que, sale el congresista José Waldemar Cerrón Rojas, la actual Mesa Directiva está integrada de la siguiente forma:



**Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento,
Coordinación y Formulación de Propuestas para el
Proyecto Binacional Puyango Tumbes**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y
hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 4
Actual composición de la Mesa Directiva de la Comisión
aprobada por el Pleno del Congreso

N°	Congresista	Agrupación Política	Cargo
1	Cordero Jon Tay, María Del Pilar	Fuerza Popular	Presidenta
2	-	-	Vicepresidente
3	Aragón Carreño, Luis Ángel	Acción Popular	Secretario

III. MARCO NORMATIVO

3.1 LEGISLACIÓN

3.1.1 Decreto Ley 19060, Convenio para aprovechar las cuencas de Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira, de 7 de diciembre de 1971, que aprueba el Convenio para el Aprovechamiento de las Cuencas Hidrográficas Binacionales Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira, suscrito entre la República de Perú y la República de Ecuador el 27 de setiembre de 1971.

3.1.2 Ley 30359, Ley para la implementación de Acuerdos Binacionales entre el Perú y Ecuador y ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, publicada el 12 de noviembre de 2015, que redimensiona la superficie del Parque Nacional Cerros de Amotape a fin de aprovechar el recurso hídrico que provee el río Tumbes con fines de irrigación de las tierras en el departamento de Tumbes.

El artículo 2 considera la liberación de 277.6433 hectáreas, en el distrito de Matapalo, provincia de Zarumilla, a fin de implementar el proyecto de la presa Matapalo, que forma parte del esquema optimizado de la alternativa IV del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes – PEBPT.

3.1.3 Ley 30517, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, publicada el 30 de noviembre de 2016, que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes – PEBPT con el objeto de implementar los acuerdos binacionales entre las repúblicas de Perú y Ecuador y



**Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento,
Coordinación y Formulación de Propuestas para el
Proyecto Binacional Puyango Tumbes**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y
hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

aprovechar eficientemente el recurso hídrico con fines agropecuarios, priorizando a los pequeños y medianos agricultores, así como también para garantizar la calidad y salubridad del agua en beneficio de los tumbesinos.

- 3.1.4 Ley 30817, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la remediación de la cuenca hidrográfica Puyango-Tumbes, publicada el 12 de julio de 2018, que tiene por finalidad declarar de necesidad pública e interés nacional la remediación de la cuenca hidrográfica del río Puyango-Tumbes.

Al respecto, el artículo 2 dispone que el Poder Ejecutivo se encargue de la remediación de la cuenca hidrográfica Puyango-Tumbes, con el objeto de priorizar las acciones de todas las instituciones públicas involucradas, para cumplir con la finalidad de que sus aguas alcancen los estándares de calidad ambiental estipulados en el Perú, de conformidad con el Plan de Acción Binacional para la Recuperación de Zonas Críticas de las Cuencas Transfronterizas de Catamayo-Chira y Puyango-Tumbes 2016-2020.

- 3.1.5 Ley 31008, Ley que dispone la evaluación de la incorporación del esquema hidráulico de Cazaderos-Tumbes en la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes, con la finalidad de promover la seguridad hídrica de la región Tumbes, publicada el 17 de octubre de 2019, que tiene por objeto evaluar la incorporación del esquema hidráulico de Cazaderos-Tumbes al Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes – PEBPT, a fin de promover la seguridad hídrica en beneficio de la agricultura y para el control de inundaciones, optimizando el uso del recurso hídrico en la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes.

Siguiendo ese lineamiento, el artículo 2 dispone que el sector de Relaciones Exteriores y el de Agricultura y Riego, mediante la Unidad Coordinadora Binacional - UCB-PBPT, con sus pares de la República del Ecuador, deban promover las acciones correspondientes que permitan la incorporación del esquema hidráulico de Cazaderos en el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes – PEBPT.

3.2 CONVENIOS ESPECÍFICOS PERÚ Y ECUADOR

- 3.2.1 El 9 de agosto de 2010 se suscribe el Convenio Específico para la elaboración del estudio de factibilidad, diseño definitivo y ejecución de las obras comunes y supervisión/fiscalización del Proyecto Binacional Puyango Tumbes, entre el Ministerio de Agricultura -